



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 251
DEL 13 DE ABRIL DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL LA MUESTRA ARTÍSTICA CASACOR”

Artículo 1. Declárase de interés público municipal a la Muestra Anual de Arquitectura, Diseño y Paisajismo de las Américas CASACOR – Bolivia, como un referente nacional e internacional de identidad, modernidad, hábitat y exposición.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo Municipal en el marco de sus atribuciones y en coordinación con los organizadores del evento CASACOR – Bolivia, coadyuvará con la realización y mejora año tras año de la muestra artística presentando a la ciudadanía cruceña el espíritu de nuestra época que busca anticipar tendencias e innovar.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación.

Es dada en los ambientes de la Unidad Educativa 24 de Septiembre del Distrito Municipal N° 10, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 13 de abril de 2016.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL